

## CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°132/2023

Acta N°023/2023

Montes, 31 de octubre de 2023

**VISTO:** I) El Proyecto "Cultura y Deporte"

II) la nota presentada por el grupo de humoristas "Lo Rueda Floja", con fecha 20 de setiembre de 2023.

**RESULTANDO:** I) que en la nota se solicita apoyo económico para poder solventar parte de los gastos a los que deben incurrir para poder participar en el Concurso de Carnaval Montevideano.

**CONSIDERANDO:** I) Que el Concejo Municipal considera de suma importancia respaldar al grupo "Humoristas Lo Rueda Floja", dado que es un motivo de orgullo para la comunidad que nos representen en cada actuación a la que asisten.

II) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas, y Pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.

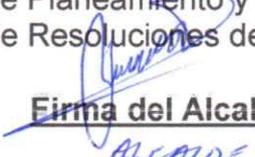
III) que se ha verificado que la institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

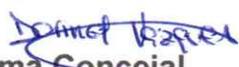
### EL MUNICIPIO DE MONTES

#### RESUELVE:

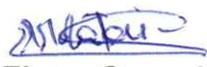
- 1) Autorizar el apoyo económico de \$25.000 al grupo Humoristas "Lo Rueda Floja"
- 2) Autorizar a la Tesorería, a realizar el pago referido a la cuenta 110359024-00001 cuyo titular es Marcos Correa.
- 3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.
- 4) Certificar a OPP como avance del Proyecto "Cultura y Deporte"
- 5) Comuníquese a la Tesorería del Municipio, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- 6) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
Firma del Alcalde

ALCALDE

  
Firma Concejial

Daniel Vazquez

  
Firma Concejial

Mariana Platorini

  
Firma Concejial

PABLO BONILLA

Firma Concejial